

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUN LIFE S.A.

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía SUN LIFE S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución # 92.1.4.3.0014, publicada en el registro oficial # 44 del 13 de octubre del 1992, correspondiente al periodo económico 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

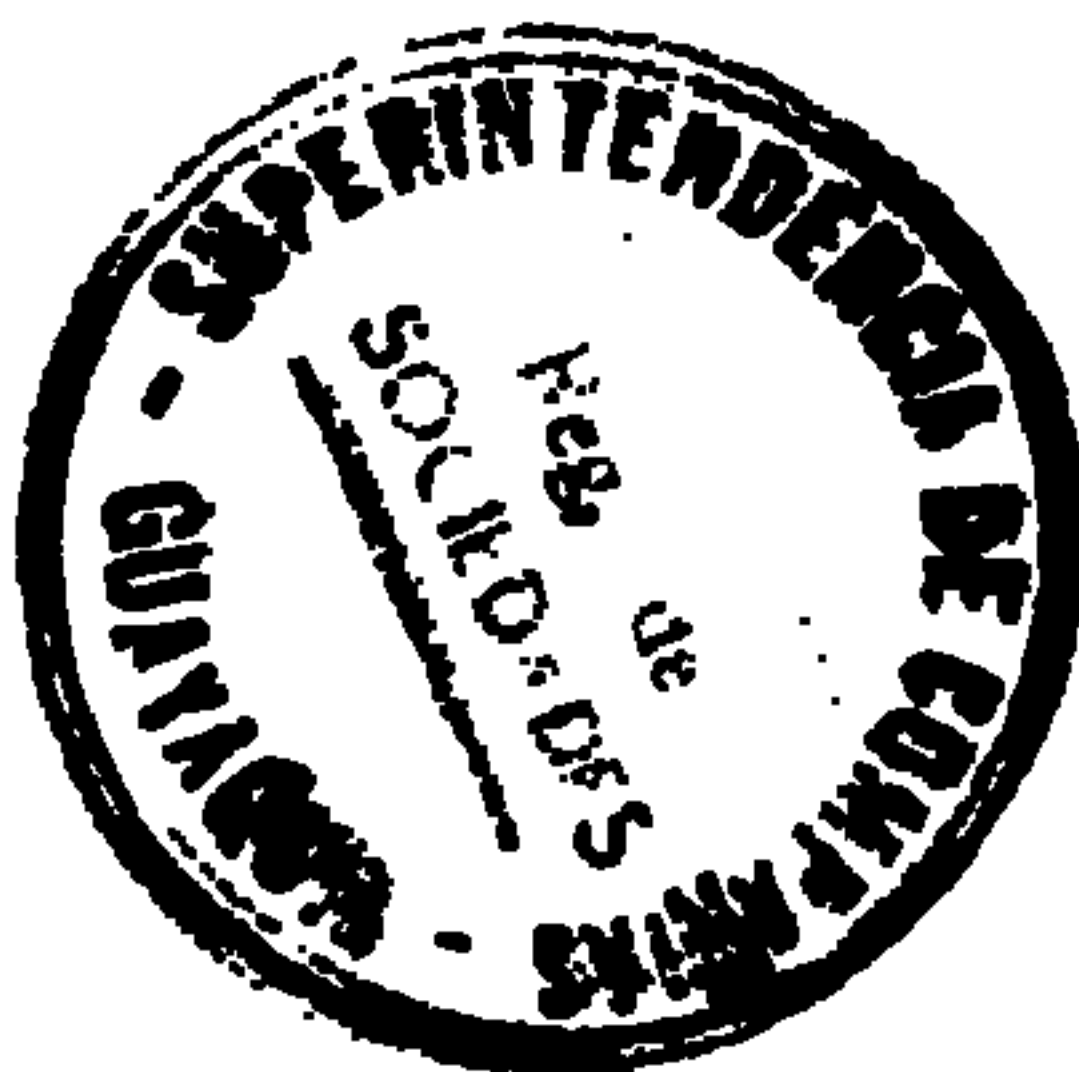
1.1.- La compañía SUN LIFE S.A., se encuentra en estado inactivo, lo que se refleja en el estado económico 2002.

1.2.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión del balance, control interno y libros de contabilidad.

No presenta situación fuera de lo común ya que durante este ejercicio económico no presenta actividad, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a junta general extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Rodolfo Andrade.
Comisario.



20 FEB 2003